



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 937-2021
Guatemala, 8 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

10 NOV 2021

Firma: *[Signature]* Hora: 11:23
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

10 NOV 2021
13.22

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 341-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.107,368.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCION
10 NOV 2021

HORA: 11:55 NOMBRE: *[Signature]*

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:

Ministerio de Comunicaciones



OF. DIPLAN/CIV 937-2021
Guatemala, 8 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 341-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.107,368.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Unidad Ejecutora 216 - DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Consolidación Reprogramación

Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
24	Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución.	SOLICITADO	199 275.00	0.00	INTRA1			
23	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	SOLICITADO	50 000.00	0.00	INTRA2			44
22	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	APROBADO PRESUPUESTO	107 368.00	107 368.00	INTRA2	26/10/2021	PRESDAF-119-21	41
21	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de septiembre.	APROBADO PRESUPUESTO	13.00	13.00	INTRA2	26/10/2021	PRESDAF-119-21	36
20	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	APROBADO PRESUPUESTO	50 000.00	50 000.00	INTRA2	16/10/2021	PRESDAF-107-21	36
19	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto:000 "Servicios Personales", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	APROBADO PRESUPUESTO	2 000 000.00	2 000 000.00	INTRA1	19/10/2021	287-2021	36
18	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	ERRADO	183 914.00	0.00	INTRA2			
17	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	APROBADO PRESUPUESTO	223 490.00	223 490.00	INTRA2	21/09/2021	PRESDAF096-21	36
16	Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	APROBADO PRESUPUESTO	987 479.00	0.00	INTRA1			
15	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	APROBADO PRESUPUESTO	987 479.00	0.00	INTRA1			



Guatemala,
21 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 341-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 22 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de ciento siete mil trescientos sesenta y ocho quetzales exactos (Q.107,368.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

comprobante de reprogramación subproductos número 22 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVLAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.





**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda**



OF-200/2021-UPDI
Guatemala, 11 de octubre de 2021

Recibido a las: 07 Horas: 57 Mins.
Firma: TONG

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Edificio Central

Licenciada Urcuyo:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación presupuestaria tipo INTRA2, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q.107,368.00 y la Resolución número 26-2021-PLANIFICACIÓN del 8 de octubre de 2021 de conformidad con la Resolución Numero 74-2021-DIRECCION del 29 de septiembre de 2021 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo INTRA2 por un valor de **CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 107,368.00)** solicitado por el Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, la cual no afecta el cumplimiento de las metas físicas establecidas para el presente ejercicio fiscal 2021.

Para dicho efecto, se adjunta copia de la documentación que respalda la presente gestión.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,



Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

c.c. Departamento Financiero

Rocael E. Herrera Navas



Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 11/10/2021
		HORA : 12:11.55
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
Total									-107,368.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación										
18 00 000 001 000 100 11									-97,368.00	0.00
18 00 000 001 000 300 11									-10,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
Total									107,368.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación										
18 00 000 001 000 100 11									13,000.00	0.00
18 00 000 001 000 200 11									17,500.00	0.00
18 00 000 001 000 300 11									10,000.00	0.00
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera										
18 00 000 002 000 100 11									13,000.00	0.00
000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores										
18 00 000 002 000 200 11									53,868.00	0.00

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

 Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 11/10/2021
		HORA : 12:11.55
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-107,368.00	40,500.00
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	0	13,000.00
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	0	53,868.00
		-107,368.00	107,368.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-107,368.00	107,368.00
0000-SIN ORGANISMO		-107,368.00	107,368.00
0000-SIN CORRELATIVO		-107,368.00	107,368.00
Total		-107,368.00	107,368.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



[Signature]
Oscar A. Escobar López
 Sub Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL



[Signature]
Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	11/10/2021
		HORA :	12:11.55
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

Centro Costo Consolidados
2096-11; 2697-9; 16298-9; 19671-2;

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
 FIRMA Director Administrativo Financiero
 PROVIAL


 FIRMA Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD VIAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 26-2021-PLANIFICACIÓN
Guatemala, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)**

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 074-2021-DIRECCIÓN de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación presupuestaria solicitada por el Departamento Financiero en OFICIO DF No. 389-2021, por medio de reprogramación presupuestaria tipo **INTRA2**, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por un valor de **CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.107,368.00)**, con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial y cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General.

SEGUNDO: DEBITAR: La cantidad de **CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.107,368.00)**, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001: “Dirección y Coordinación”, Producto 000-039 “Dirección y Coordinación”; Subproducto 000-039-0001 “Dirección y Coordinación”; afectando los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales” y 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”; Centros de Costo 2096 “Administrativo Financiero” y 16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso”.

TERCERO: ACREDITAR: La cantidad de **CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.107,368.00)**, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 1 “Dirección y Coordinación”, Producto 000-039 “Dirección y Coordinación”; Subproducto 000-039-0001 “Dirección y Coordinación”; afectando los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales”, 200 “Materiales y Suministros” y 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”; de los Centros de costo 2096 “Administrativo Financiero” y 19671 “Sede Regional de San Benito, Peten” y Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”, Productos 000-040 “Conductores Beneficiados con servicios de vigilancia y Asistencia Vial”, Subproductos 000-040-0004 “Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera” y 000-040-0006 “Boleta de llamada de atención a conductores infractores”, afectando los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales” y 200 “Materiales y Suministros” del Centro de costo 2697 “Departamento de Logística”.

POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para los centros de costo **2096 “Administrativo Financiero”, 16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso”, 19671 “Sede Regional de San Benito, Peten”, y 2697 “Departamento de Logística”,** el débito y crédito no provocará disminución de metas físicas de funcionamiento y no representan impacto para la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrecen a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt




Rocaël E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

JUSTIFICACION
SOLICITUD DE MODIFICACION DE META FISICA DE FUNCIONAMIENTO
GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 300 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, mediante Resolución Número 074-2021-DIRECCION del 29 de septiembre de 2021, **Resuelve:** Autorizar la reprogramación Presupuestaria tipo Intra2 por un valor de **CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.107,368.00)**, con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades y objetivos de la Dirección General de protección y Seguridad Vial y cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General. **DEBITAR** dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Producto 000-039 "Dirección y Coordinación"; Subproducto 000-039-0001 "Dirección y Coordinación"; Centros de costo 2096 "Administrativo Financiero" y 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan El Progreso", afectando los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

DEBITO				
ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUB PRODUCTO	CENTRO DE COSTO	VALOR
0001 Dirección y Coordinación	000-039	000-039-0001	16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El progreso"	Q 45,405.00
0001 Dirección y Coordinación	000-039	000-039-0001	2096 "Administrativo Financiero"	Q 61,963.00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 001				Q 107,368.00
TOTAL				Q 107,368.00

Por lo anterior, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que dentro de la Actividad 001 Dirección y Coordinación, el Producto 000-039 Dirección y Coordinación y su Subproducto 000-039-0001 Dirección y Coordinación, no provocará la disminución de meta física de funcionamiento para los Centros de Costo 2096 "Administrativo Financiero" y 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan El Progreso, en virtud que no existen compromisos presupuestarios ni metas físicas por ejecutar durante el resto del periodo fiscal vigente o que afecte la prestación de los servicios que PROVIAL ofrece a la población guatemalteca.


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt


MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



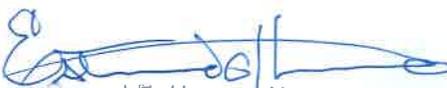


CREDITOS				
ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUB PRODUCTO	CENTRO DE COSTO	VALOR
001 Dirección y Coordinación	000-039	000-039-0001	2096 "Administrativo Financiero"	Q 40,495.00
		000-039-0001	19671 "Sede Regional de San Benito, Peten"	Q 5.00
001 Dirección y Coordinación	000-040	000-040-0004	2697 "Departamento Logística"	Q 13,000.00
		000-040-0006		Q 53,868.00
TOTAL				Q 107,368.00

Por lo anterior, el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que el monto a incrementar al presupuesto de otros renglones correspondiente a los grupos de gasto 100, 200 y 300, de los centros de costo 2096 "Administrativo Financiero", 19671 "Sede Regional de San Benito Peten" y 2697 "Departamento de Logística", no debilita o afecta el movimiento de metas físicas de funcionamiento, dentro de las Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Servicios de vigilancia y Asistencia Vial".



Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

Guatemala, jueves 07 de octubre del 2021.
OFICIO DF No. 389-2021.

Señor:
Fredy Amílcar Enríquez.
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Señor: Enríquez.

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de sus buenos oficios para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión me permito remitir copia de resolución número 74-2021-DIRECCION, por la reprogramación tipo INTRA2, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física.

El Crédito y Débito se realizará con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por un valor de **Q. 107,368.00**, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades y objetivos de la Institución.

El **crédito** se realizará dentro de programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, actividad 001 “Dirección y Coordinación” y actividad 002 “Servicios de vigilancia y Asistencia Vial” afectando los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales”, 200 “Materiales y Suministros” y 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”.

El **débito** se realizará dentro de programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, actividad 001 “Dirección y Coordinación” afectando los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales” y 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”.

Adjunto: listado de centro de costo, subproductos y renglones por afectar.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,


PROVIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Asistente Financiero
-PROVIAL-


07 OCT. 2021
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
www.dg.gov.gt

Hora: 10:48 F.


 **José A. Ramírez M.**
FINANCIERO
-PROVIAL-

16298	SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO	
000-039-0001	Dirección y coordinación	DEBITO
113	TELEFONIA	35,405.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00
TOTAL	000-039-0001 Dirección y coordinación	45,405.00

2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	DEBITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	
113	TELEFONIA	16,261.00
116	SERVICIOS DE LAVANDERIA	1,650.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	52.00
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	20,000.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	24,000.00
TOTAL	000-039-0001 Dirección y coordinación	61,963.00
TOTAL	2096 ADMINISTRATIVO FINANCIERO	61,963.00

TOTAL	1113-0013- 216 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	107,368.00
--------------	---	-------------------

2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	
111	ENERGIA ELECTRICA	4,000.00
112	AGUA	8,995.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	3,000.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	7,500.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	2,000.00
295	UTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MEDICO-	5,000.00
323	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	10,000.00
TOTAL	000-039-0001 Dirección y coordinación	40,495.00
TOTAL	2096 ADMINISTRATIVO FINANCIERO	40,495.00

19671	SEDE REGIONAL SAN BENITO, PETEN	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	
151	ARENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	5.00
	Dirección y coordinación	5.00

2697 DEPARTAMENTO LOGISTICA

000-040-0004	SERVICIOS DE REGULARIZACION PARA BENEFICIO DE CONDUCTORES QUE TRANSITAN EN CA	
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	13,000.00
TOTAL	000-040-0004 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	13,000.00

000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	CREDITO
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,500.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL.	50,368.00
TOTAL	000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores	53,868.00
TOTAL	2697 DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	66,873.00

TOTAL	1113-0013- 216 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	107,368.00
--------------	---	-------------------

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 74-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INTRA 2, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 107,368.00)**, necesaria para dar cumplimiento a las prioridades y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, de conformidad con el OFICIO DF No. 374-2021 de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y de conformidad con el oficio No. 553-2021-SDAF/OEL/am de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos cinco (5), seis (6) y quince (15) del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", se solicita **DEBITAR** la cantidad de **CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 107,368.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 300 " Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"; y **ACREDITAR** la cantidad de **CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 107,368.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 " Materiales y Suministros" y 300 " Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.



POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 107,368.00)**, con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial y cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General.

SEGUNDO. DEBITAR la cantidad de **CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 107,368.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

TERCERO. ACREDITAR la cantidad de **CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 107,368.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a las prioridades y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.


ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-PROVIAL-



Guatemala, lunes 11 de octubre del 2021
OFICIO DF No. 396-2021

Licenciado:

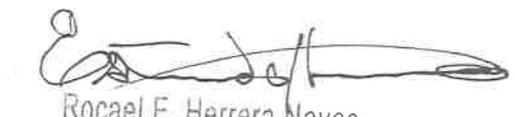
Walter Rosendo González García
Director a.i de la Dirección Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 22, tipo INTRA 2, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **ciento siete mil, trescientos sesenta y ocho quetzales exactos (Q. 107,368.00)** de fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” del presupuesto de funcionamiento de grupos de gasto 100 “Servicios no Personales”, 200 “Materiales y Suministros” y 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, para la cual adjuntamos justificaciones que incluye débitos y créditos de los renglones presupuestarios por afectar de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-,

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


Rocaél E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 11/10/2021
		HORA : 12:11.55
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-107,368.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación									
18 00 000 001 000 100 11								-97,368.00	0.00
18 00 000 001 000 300 11								-10,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								107,368.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación									
18 00 000 001 000 100 11								13,000.00	0.00
18 00 000 001 000 200 11								17,500.00	0.00
18 00 000 001 000 300 11								10,000.00	0.00
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera									
18 00 000 002 000 100 11								13,000.00	0.00
000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores									
18 00 000 002 000 200 11								53,868.00	0.00

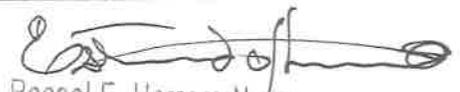
DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


 Oscar A. Escobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL


SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 11/10/2021
		HORA : 12:11.55
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-107,368.00	40,500.00
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	0	13,000.00
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	0	53,868.00
		-107,368.00	107,368.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-107,368.00	107,368.00
0000-SIN ORGANISMO		-107,368.00	107,368.00
0000-SIN CORRELATIVO		-107,368.00	107,368.00
Total		-107,368.00	107,368.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/10/2021 HORA : 12:11.55 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

Centro Costo Consolidados
2096-11; 2697-9; 16298-9; 19671-2;

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Esobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-
 FIRMA


Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 11/10/2021
		HORA : 11:38.54
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-16,261.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	116	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,650.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-52.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-20,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	136	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-24,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	4,000.00	
216	18	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	8,995.00	
216	18	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	3,000.00	
216	18	00	000	001	000	0101	266	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	7,500.00	
216	18	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	2,000.00	
216	18	00	000	001	000	0101	295	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	5,000.00	
216	18	00	000	001	000	0101	323	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	10,000.00	
Total												40,495.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-61,963.00	40,495.00
Total		-61,963.00	40,495.00

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 11/10/2021
		HORA : 11:38.54
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-61,963.00	40,495.00
0000-SIN ORGANISMO	-61,963.00	40,495.00
0000-SIN CORRELATIVO	-61,963.00	40,495.00
Total	-61,963.00	40,495.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Oscar Escobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-
 FIRMA


Roca E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 11/10/2021
		HORA : 11:54.02
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	002	000	0101	165	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	13,000.00	
216	18	00	000	002	000	0101	262	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	3,500.00	
216	18	00	000	002	000	0101	298	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	50,368.00	
Total													66,868.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	0	13,000.00
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	0	53,868.00
Total		0.00	66,868.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		66,868.00
0000-SIN ORGANISMO		66,868.00
0000-SIN CORRELATIVO		66,868.00
Total		0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
 Sub-Directo
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-


Rocael E. Herrera Nav
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 11/10/2021
		HORA : 11:54.02
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-


Rodael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 11/10/2021
		HORA : 11:43.41
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 216 - 16298	SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0204	113	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-35,405.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	329	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-10,000.00	0.00
Total												-45,405.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-45,405.00	0
Total		-45,405.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-45,405.00		
0000-SIN ORGANISMO	-45,405.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-45,405.00		
Total		-45,405.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 11/10/2021
		HORA : 11:43.41
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 216 - 16298	SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

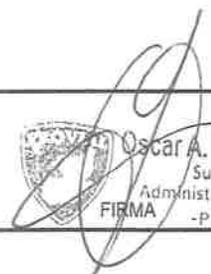
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 FIRMA -PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 11/10/2021
		HORA : 12:03.55
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 216 - 19671	SAN BENITO, PETEN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	001	000	1703	151	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	5.00	
Total													5.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	0	5.00
Total		0.00	5.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		5.00	
0000-SIN ORGANISMO		5.00	
0000-SIN CORRELATIVO		5.00	
Total		0.00	5.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

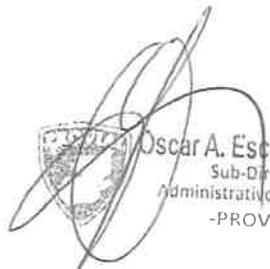
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

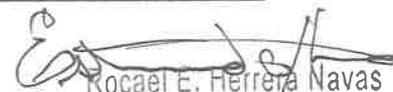
DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Estobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-


Rocaél E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 11/10/2021
		HORA : 12:03.55
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 216 - 19671	SAN BENITO, PETEN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

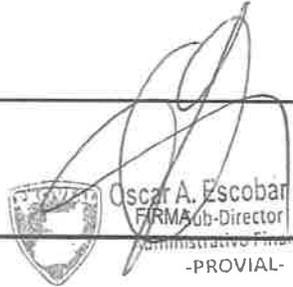
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



 Oscar A. Escobar López

 FIRMA Sub-Director

 Administrativo Financiero

 -PROVIAL-



 Rocael E. Herrera Navas

 Director General

 PROVIAL



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
PARA LOS GRUPOS DE GASTO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”, 200
“MATERIALES Y SUMINISTROS” Y 300 “PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E
INTANGIBLES”**

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra 2, por un valor de Q. 107,368.00, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias y así poder contar con los recursos necesarios de los renglones que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-.

DEBITO

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 61,963.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 113 “Telefonía”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 16,261,000.00, se ha optado erogar gasto en este renglón ya que después de un análisis, se estima que esta cantidad no será utilizada por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para pago de servicio de líneas fijas e internet corporativo, por dicha razón se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada y dándole viabilidad a cada una de las prioridades de PROVIAL y así poder cumplir con sus objetivos institucionales; cabe mencionar que realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna de las obligaciones de PROVIAL.

Renglón 116 “Servicios de Lavandería”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,650.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo.

Renglón 122 “Impresión, Encuadernación y Reproducción”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 52.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo.

Renglón 133 “Viáticos en el Interior”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 20,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido al cuatrimestre que estamos y no se realizara ejecución en este renglón, ni se contempló viajes al interior, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2021.

Renglón 136 “Reconocimiento de gastos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 24,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido al cuatrimestre que estamos y no se realizara ejecución en este renglón, ni se contempló viajes al interior, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2021.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso”, por la cantidad de Q. 45,405.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 113 “Telefonía”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 35,405.00, se ha optado erogar gasto en este renglón ya que después de un análisis, se estima que esta cantidad no será utilizada por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para pago de servicio de líneas fijas e internet corporativo, por dicha razón se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada y dándole viabilidad a cada una de las prioridades de PROVIAL y así poder cumplir con sus objetivos institucionales; cabe mencionar que realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna de las obligaciones de PROVIAL.





Renglón 329 “Otras Maquinarias y Equipos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 10,000.00, se ha optado erogar gasto en este renglón ya que después de un análisis, se estima que esta cantidad no será utilizada por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para adquisición de maquinaria y equipo, por dicha razón se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada y dándole viabilidad a cada una de las prioridades de PROVIAL y así poder cumplir con sus objetivos institucionales; cabe mencionar que realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna de las obligaciones de PROVIAL; dicho debito será utilizado para compra de equipo médico que estará al uso de la unidad Clínica Médica de la institución.

CREDITO.

El crédito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 40,495.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 111” Energía Eléctrica”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de Q. 4,000.00, necesario fortalecer el renglón por servicios de energía eléctrica en las instalaciones de la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL, ubicada en la colonia Aurora II, zona 13 ciudad capital, ya que es sumamente necesario un complemento de presupuesto para realizar los pagos correspondientes y así cumplir con las obligaciones de la Institución.

Renglón 112 “Agua”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de Q. 8,995.00, necesario para fortalecer el renglón por servicio de agua potable en las instalaciones de la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, ubicada en la colonia Aurora II, zona 13, ciudad capital, ya que es sumamente necesario un complemento de presupuesto para realizar los pagos correspondientes y así cumplir con las obligaciones de la Institución.

Renglón 261 “Elementos y Compuestos Químicos”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de Q. 3,000.00, necesario para fortalecer el renglón por compra de 120 galones de cloro cód. 4894, precio unitario Q. 25.00, dando un total de Q. 3,000.00, para ser utilizados como método de desinfección de pisos y baños por el personal administrativo y operativo que presta servicio a la Dirección General de Protección





y Seguridad Vial -PROVIAL-, esto para mantener la prevención e higiene dentro de las instalaciones.

Renglón 266 “Productos Medicinales y Farmacéuticos”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de **Q. 7,500.00**, necesario para fortalecer el renglón por compra de:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
Ambroxol + clenbuterol de 7.5mg-0.005mg /5ml Cod. 53825	Frasco	32	100.00	3,200.00
Acetaminofen (Paracetamol) de 500mg Cod. 11	Unidad	400	2.50	1,000.00
Amoxicilina de 500mg Cod. 37313	Unidad	200	5.00	1,000.00
Bromhexina de 8mg/5ml Cod. 91628	Frasco	20	115.00	2,300.00
Total				7,500.00

Insumos médicos sumamente necesarios para el uso de la Unidad de Clínica que está al Servicio de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para mantener en óptimas condiciones la salud del personal administrativo y operativo de la institución, esto para mantener medicamentos ante toda emergencia causada dentro de las instalaciones.

Renglón 292 “Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de **Q. 2,000.00**, necesario para fortalecer el renglón por compra de:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
Amonio Cuaternario líquido sin aroma Cod. 127296	Galón	29	40.00	1,160.00
Jabón de tocador líquido para manos Cod. 285B	Galón	28	30.00	840.00
Total				2,000.00

Insumos de limpieza sumamente necesarios para el uso del personal que presta servicio a la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, esto como método de protección y desinfección de las instalaciones y baños, para mantener la prevención e higiene dentro de la Institución.





Renglón 295 “Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de la Salud”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de **Q. 5,000.00**, para fortalecer el renglón ya que es sumamente necesario realizar adquisición por concepto de 1,000 mascarillas n95 Cod. 51868, precio unitario Q. 5.00, dando un total de Q. 5,000.00, para ser utilizadas por el personal administrativo y operativo que presta servicio a la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, esto para mantener la prevención dentro de las instalaciones.

Renglón 323 “Mobiliario y Equipo Médico-Sanitario y de Laboratorio”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de **Q. 10,000.00**, necesario para fortalecer el renglón por compra de:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
Estetoscopio doble Cod. 124513	Unidad	1	2,800.00	2,800.00
Esfigmomanómetro tipo manómetro aneroide Cod. 89709	Unidad	1	250.00	250.00
Monitor ambulatorio de presión arterial (mapa) Cod. 130766	Unidad	2	565.00	1,130.00
Oto-oftalmoscopio Cod. 113601	Unidad	3	950.00	2,850.00
Oxímetro de pulso tipo portátil Cod. 125268	Unidad	3	390.00	1,170.00
Doppler fetal tipo portátil Cod. 55572	Unidad	1	1,800.00	1,800.00
Total				10,000.00

Equipo médico sumamente necesario para el uso del personal de unidad de clínica, para realizar los protocolos correspondientes, al realizar evaluaciones del personal administrativo y operativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, esto ante toda emergencia provocada en las labores diarias.

El crédito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 19671 “Sede Regional San Benito, Peten”, por la cantidad de Q. 5.00 afectando el siguiente renglón:

Renglón 151 “Arrendamiento de Edificios y locales”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de **Q. 5.00**, el objetivo del presente movimiento presupuestario es fortalecer el renglón, se plantea la urgente necesidad de complementar dicho renglón de gasto, para poder cancelar el compromisos adquiridos para el arrendamiento de inmueble, periodo correspondiente al diciembre 2021, que es utilizado





como sede para el personal de brigadas en la sede Regional de San Benito, Petén, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El crédito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial” centro de costo 2697 “Departamento de Logística”, por la cantidad de Q. 66,868.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 165 “Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de Q. 13,000.00, para fortalecer el renglón ya que es sumamente necesario realizar pago por concepto de:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
Servicio de alineación y balanceo	Unidad	10	390.00	3,900.00
Servicio menor	Unidad	7	480.00	3,360.00
Servicio engrase tren delantero	Unidad	7	820.00	5,740.00
Total				13,000.00

Servicios sumamente necesarios para mantener en óptimas condiciones los vehículos que están al servicio de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- las 24 horas del día, realizando operativos y brindando seguridad vial a los transportistas de las diferentes carreteras de la República de Guatemala.

Renglón 262 “Combustibles y Lubricantes”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de Q. 3,500.00, necesario para fortalecer el renglón por compra de 14 galones de aceite 20w50 para motor Cod. 14189, precio unitario Q. 250.00, dando un total de Q. 3,500.00, necesarios para realizar los servicios correspondientes a las unidades que están al servicio de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, realizando operativos y brindando seguridad vial en carreteras de la República; esto para mantener en óptimas condiciones las unidades de la institución ante toda emergencia en carreteras.

Renglón 298 “Accesorios y Repuestos en General”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de Q. 50,368.00, necesario para fortalecer el renglón por compra de:



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN

En relación al débito propuesto del renglón, 113 “Telefonía”, y de acuerdo a lo que indica el artículo 9 “Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social” del Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve” con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Veintiuno, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, las autoridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que se ratifica el débito propuesto del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.



Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-



Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



Descripción	Tipo	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
Juego de pastillas delanteras y traseras	Pick up	10	995.00	9,950.00
Amortiguadores	Pick up	10	460.00	4,600.00
Radiador	Pick up	7	1,200.00	8,400.00
Rotulas inferiores	Pick up	10	335.00	3,350.00
Rotulas superiores	Pick up	10	380.00	3,800.00
Pastillas de frenos	Pick up	12	330.00	3,960.00
Faja de tiempo	Sedán	10	420.00	4,200.00
bufo trasera	Sedán	10	360.00	3,600.00
Kit de embrague	Sedán	8	900.00	7,200.00
Cabezal externo	Sedán	6	218.00	1,308.00
Total				50,368.00

Repuestos sumamente necesarios para realizar los servicios correspondientes a las unidades que están al servicio de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, realizando operativos y brindando seguridad vial en carreteras de la República; esto para mantener en óptimas condiciones las unidades de la institución ante toda emergencia en carreteras.

LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA METAS FISICA



Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-



Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

